

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A.
de C.V., Grupo Financiero BBVA
Bancomer**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 23 de febrero de
2016

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el capital contable	5
Estados de flujo de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pensiones BBVA Bancomer, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la “Institución”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Institución en relación con los estados financieros

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”) en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (los “Criterios Contables”), así como del control interno que la administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Pensiones BBVA Bancomer, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Párrafo de énfasis

Como se indica en la Nota 2a. a los estados financieros, la Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.

Como se indica en la Nota 17 a los estados financieros, se indican los nuevos criterios contables que la administración de la Institución estará aplicando a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. A la fecha, la administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión, que tendrá en los estados financieros la aplicación del nuevo régimen para la valuación de dichas reservas técnicas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

23 de febrero de 2016

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

Activo	2015	2014	Pasivo	2015	2014
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores-			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 67,690,778	\$ 62,262,380	Vida	\$ 73,009,702	\$ 66,221,565
Empresas privadas:			De obligaciones contractuales:		
Tasa conocida	8,152,209	7,457,401	Por siniestros y vencimientos	139,562	130,727
Renta variable	150	150	Por primas en depósito	<u>11,521</u>	<u>3,319</u>
Valuación neta	(533,949)	(334,019)		151,083	134,046
Deudores por intereses	<u>477,514</u>	<u>377,101</u>	De previsión:		
	75,786,702	69,763,013	Contingencias	1,447,024	1,311,101
Reporto	3,155,384	1,556,236	Especiales	<u>616,874</u>	<u>610,077</u>
Préstamos:				<u>2,063,898</u>	<u>1,921,178</u>
Quirografarios	1,390,959	1,251,735	Acreeedores diversos	1,117,978	122,978
Deudores por intereses	<u>29,480</u>	<u>25,407</u>	Otros pasivos:		
	1,420,439	1,277,142	Provisión para el pago de impuestos	336,049	236,917
Disponibilidad:			Otras obligaciones	<u>6,487</u>	<u>4,826</u>
Caja y bancos	11,227	11,133		<u>342,536</u>	<u>241,743</u>
Deudores:			Total pasivo	76,685,197	68,641,510
Por primas	172,291	438,934	Capital contable:		
Otros	<u>213,022</u>	<u>195,130</u>	Capital social pagado	217,365	217,365
	385,313	634,064	Reserva legal	163,024	163,024
Inversiones permanentes	28,988	25,665	Resultados de ejercicios anteriores	3,381,893	3,929,199
Otros activos:			Resultado del ejercicio	<u>710,460</u>	<u>652,694</u>
Mobiliario y equipo, neto	5,450	7,292	Total capital contable	<u>4,472,742</u>	<u>4,962,282</u>
Gastos amortizables, neto	4,600	4,600	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 81,157,939</u>	<u>\$ 73,603,792</u>
Diversos	<u>359,836</u>	<u>324,647</u>			
	<u>369,886</u>	<u>336,539</u>			
Total activo	<u>\$ 81,157,939</u>	<u>\$ 73,603,792</u>			

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de pesos)

	2015	2014
Primas:		
Emitidas	\$ 7,509,412	\$ 7,735,833
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>6,866,371</u>	<u>8,377,569</u>
Primas de retención devengadas	643,041	(641,736)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>4,036,226</u>	<u>3,593,573</u>
Pérdida técnica	(3,393,185)	(4,235,309)
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencias	135,924	166,064
Otras reservas	<u>6,796</u>	<u>3,530</u>
	<u>142,720</u>	<u>169,594</u>
Pérdida bruta	(3,535,905)	(4,404,903)
Gastos de operación, netos:		
Gastos administrativos y operativos	232,858	233,506
Depreciación y amortización	<u>1,687</u>	<u>1,426</u>
	<u>234,545</u>	<u>234,932</u>
Pérdida de operación	(3,770,450)	(4,639,835)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	3,218,066	2,910,381
Por venta de inversiones	105,992	(41,937)
Por valuación de inversiones	(199,513)	(130,748)
Otros	57,479	40,359
Resultado cambiario	<u>1,546,274</u>	<u>2,703,948</u>
	<u>4,728,298</u>	<u>5,482,003</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>3,323</u>	<u>1,944</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	961,171	844,112
Impuestos a la utilidad	<u>(250,711)</u>	<u>(191,418)</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 710,460</u>	<u>\$ 652,694</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros.

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>			<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 217,365	\$ 163,024	\$ 3,344,277	\$ 584,922	\$ 4,309,588
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	584,922	(584,922)	-
Total	-	-	584,922	(584,922)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	652,694	652,694
Total	-	-	-	652,694	652,694
Saldos al 31 de diciembre de 2014	217,365	163,024	3,929,199	652,694	4,962,282
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Pago de dividiendos	-	-	(1,200,000)	-	(1,200,000)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	-	-	652,694	(652,694)	-
Total	-	-	(547,306)	(652,694)	(1,200,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio	-	-	-	710,460	710,460
Total	-	-	-	710,460	710,460
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 217,365</u>	<u>\$ 163,024</u>	<u>\$ 3,381,893</u>	<u>\$ 710,460</u>	<u>\$ 4,472,742</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estados de flujo de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 710,460	\$ 652,694
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	56,435	(43,082)
Depreciaciones y amortizaciones	1,687	1,426
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	6,930,857	8,479,343
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	250,711	191,418
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(3,323)</u>	<u>(1,944)</u>
	7,946,827	9,279,855
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(6,080,125)	(8,504,505)
Cambio en deudores por reporto	(1,599,148)	(170,121)
Cambio en préstamo de valores (activo)	(143,296)	(140,314)
Cambio en primas por cobrar	266,642	(129,418)
Cambio en deudores	(17,891)	(195,009)
Cambio en otros activos operativos	21,510	47,528
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	17,036	3,425
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(212,541)</u>	<u>(188,177)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	199,014	3,264
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1,412	-
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	<u>(332)</u>	<u>(1,788)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	1,080	(1,788)
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(200,000)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(200,000)</u>	<u>-</u>
Incremento neto de efectivo	94	1,476
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>11,133</u>	<u>9,657</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 11,227</u>	<u>\$ 11,133</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de pesos)

1. Actividades

Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Institución"), tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para realizar operaciones de seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Ley") y las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, emitidas por la Comisión.

La Institución no tiene empleados, los servicios de personal le son proporcionados por su empresa afiliada Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V., así como los servicios comerciales son proporcionados por personal de su empresa afiliada Futuro Familiar, S.A. de C.V. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales. Asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Durante 2015 y 2014, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Durante 2015 y 2014, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales que pudieran afectar el resultado de sus operaciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular"), la cual inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015. En el capítulo 22.1 de la Circular se establecen los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas ("Criterios contables"); sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables en los ejercicios de 2015 y 2014 son coincidentes.

2. Bases de presentación

- a. **Consolidación de estados financieros** – La Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.

- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c. **Utilidad integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. En 2015 y 2014, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado del ejercicio.
- d. **Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas** - Los estados financieros adjuntos incluyen la inversión en acciones de sus compañías subsidiarias y asociada, la cual se presenta valuada bajo el método de participación. La participación accionaria de la Entidad en sus subsidiarias por dicho ejercicio, se muestra a continuación:

Entidad	Participación 2015 y 2014	Actividad
Futuro Familiar, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios administrativos
Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V.	33%	Servicios administrativos

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables** –

A partir del 1 de enero de 2015, la Entidad adoptó las siguientes Mejoras a las Normas de Información Financiera 2015:

Que generan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Que no generan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c. **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:
 - a. **Títulos para financiar la operación** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

- b. **Títulos para conservar a vencimiento** - Son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.
 - c. **Títulos disponibles para la venta** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
2. De acuerdo con lo establecido en los Criterios contables, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
- I. **Títulos de deuda** – Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) **Para financiar la operación** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable, con base en determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.
 - b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme a su costo amortizado, los rendimientos se determinan por el método de interés efectivo o línea recta así como los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
 - c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registran en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.
 - II. **Títulos de capital** – Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
 - a) **Para financiar la operación cotizado en Bolsa**- Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) **Disponibles para su venta** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en la NIF B-8, Estados Financieros Consolidados y Combinados.

3. **En préstamos** - Los préstamos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan.
- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue a continuación:

	Años de vida útil
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3.3

- f. **Gastos amortizables** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, aplicando la tasa de amortización del 10%.
- g. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 18 de febrero de 2016 y el 20 de febrero de 2015, los actuarios emitieron su dictamen, manifestando que en su opinión los montos de las reservas técnicas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como estándares de práctica actuarial aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios (“CONAC”) y constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a la obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Institución ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo Transitorio 2 de la Circular.

1. **Reserva de riesgos en curso:**

La Reserva de Riesgos en Curso de Beneficios Adicionales correspondiente a las Pólizas del Nuevo Esquema Operativo, se determinará empleando el método de valuación póliza por póliza, de acuerdo al procedimiento señalado en la Disposición 18.2.5, tomando como renta R_{FVAL} , el monto del Beneficio Adicional en lugar del Beneficio Básico. Para las pólizas que fueron emitidas bajo el esquema anterior, la reserva de beneficios adicionales se calcula de acuerdo a las notas técnicas registradas ante la Comisión, considerando estadísticas demográficas de invalidez y de mortalidad, así como una tasa anual de interés técnico del 3.5% para beneficios básicos y para los beneficios adicionales que hayan sido ofrecidos por primera vez antes del 1º de agosto de 1999, y una tasa anual de interés técnico del 1.0% para los beneficios adicionales que hayan sido ofrecidos por primera vez a partir del 1 de agosto de 1999. Adicionalmente, esta reserva se incrementa mensualmente con el incremento en el valor de la Unidad de Inversión (“UDI”).

2. **Obligaciones contractuales:**

- a. **Siniestros** - Los siniestros se registran mensualmente de acuerdo al monto del pago de las pensiones por concepto de beneficios básicos y beneficios adicionales. Su determinación se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en la Circular y demás disposiciones aplicables.
- b. **Primas en depósito** - Representan los montos constitutivos recibidos del Instituto Mexicano del Seguro Social, por los cuales no se ha emitido la póliza respectiva, debido a la falta de entrega de documentación original por parte del asegurado.

3. **Reserva de contingencia**

El cálculo de esta reserva se efectúa aplicando el 2% al importe de la reserva matemática correspondiente.

4. **Reserva matemática especial**

Esta reserva se constituye únicamente para las pólizas emitidas bajo el esquema anterior de pensiones, con el propósito de reforzar la reserva de riesgos en curso para todos los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de invalidez o incapacidad, y se constituye con el 100% de la siniestralidad favorable excedente.

5. **Reserva para fluctuación de inversiones**

Se constituye conforme a las disposiciones y factores establecidos por la Comisión en la Circular, con el propósito de hacer frente a posibles pérdidas derivadas de las fluctuaciones de los valores en que se inviertan las reservas técnicas de pensiones.

En el esquema anterior de pensiones, esta reserva se calculaba en base a una tasa de rendimiento de mercado que daba a conocer la Comisión, a la cual se le restaba la tasa técnica del 3.5% y el diferencial se aplicaba sobre la base de reservas técnicas para determinar la aportación mensual.

Bajo el nuevo esquema de pensiones, se modifica el cálculo de esta reserva sumando los saldos de las siguientes reservas:

- Reserva de fluctuación de inversiones básica de beneficios básicos.
- Reserva de fluctuación de inversiones básica de beneficios adicionales al 3.5%.
- Reserva de fluctuación de inversiones básica de beneficios adicionales al 1%.
- Reserva de fluctuación de inversiones adicional de beneficios básicos.

Conformando así una sola reserva denominada reserva de fluctuación de inversiones, la cual es calculada en base a los rendimientos obtenidos por la Institución, comparando dichos rendimientos contra el rendimiento mínimo acreditable de las reservas técnicas, aplicando a la diferencia resultante un factor del 25%, determinando así la aportación mensual. Cabe mencionar que esta reserva está topada al 50% del Requerimiento Bruto de Solvencia. Derivado de lo anterior, la tasa de rendimiento mínimo acreditable de esta reserva ya no es constante, ya que es determinada mensualmente como los productos financieros obtenidos por la Institución, divididos entre la base de inversión.

- h. **Fondo especial** - De acuerdo con la Ley, las Instituciones autorizadas para operar los Seguros de Pensiones, deben de constituir un Fondo Global de Contingencia de Sistema de Pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Institución cargó a resultados las cantidades de \$78,235 y \$67,820, respectivamente

- i. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- j. **Ingresos por primas** - Los ingresos por primas se registran por los montos constitutivos, los ingresos se reconocen en el periodo en el que se transfieren los riesgos y beneficios.
- k. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- l. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se utilizó el tipo de cambio de \$17.2487 y \$14.7414 por dólar estadounidense respectivamente. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- m. **Administración integral de riesgos financieros (no auditada)** - El cumplimiento de las Disposiciones en Materia de Administración Integral de Riesgos Financieros definidas en la disposición 14.3.27 de la Circular emitida por la Comisión, se lleva a cabo mediante el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos “cuantificables” (crédito, mercado y liquidez) y “no cuantificables” (operacionales y legales), bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. A manera de resumen, se realiza lo siguiente:

La administración de los riesgos inherentes a la operación de los portafolios de inversión se realiza periódicamente a través del Comité de Riesgos de la Institución en apego al mandato dado por el Consejo de Administración, apoyado en el área de Control de Riesgos. En términos generales, las actividades que se realizan son:

- Aplicación de políticas y procedimientos para la administración de riesgos autorizados por el Consejo de Administración.
- Cálculo periódico de las exposiciones de riesgo mercado y liquidez dentro de los límites de Valor en Riesgo (VAR) y Pérdida Esperada en las exposiciones crediticias.
- Establecimiento de políticas y procedimientos de mitigación de riesgos “no-cuantificables”.
- Toma de conocimiento de los niveles de riesgo financiero por parte del Comité de Riesgos, verificando que las operaciones se realicen dentro del marco permisible y en el caso de observar desviaciones, aplica medidas correctivas o autoriza excesos cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requiere, informando al Consejo de Administración oportunamente sobre dicho ejercicio de facultades.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Circular, se da a conocer notas sobre políticas, procedimientos metodologías y medidas adoptadas para la Administración de Riesgos en la Institución. Asimismo, se da a conocer el informe sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre del 2015.

La función de Administración Integral de Riesgos Financieros en la Institución, se debe entender como una función central para generar, promover, garantizar y mejorar la gestión de la cartera de valores de la Institución a través del fortalecimiento de los procesos operativos y estratégicos de la gestión de los recursos, para así lograr una apreciación relativa de sus acciones:

- Asegurar que las estrategias de inversión asumidas y los riesgos generados sean congruentes con los deseos y niveles de riesgo establecidos.

- Reducir la incertidumbre con relación a los ingresos esperados.
- Evaluar el desempeño con relación a objetivos, exposiciones y riesgos asumidos.
- Promover una asignación de recursos óptima.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en la Institución, se presentan las políticas y procedimientos que deben cumplirse y aplicarse para: la identificación de los riesgos a los que está expuesta la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros, medición de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables, monitoreo del riesgo, limitación de las exposiciones, control sobre las posiciones y divulgar a los órganos tomadores de decisiones y órganos reguladores, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro del portafolio.

La administración de riesgos, definió e implementó las diversas metodologías que se requieren para el logro de sus funciones. De igual forma, la generación de resultados de “riesgos” que permita una mejor toma de decisiones estará envuelta en una clara definición de alcances y limitaciones de los mismos al quedar definido el “poder” y la “utilidad” de las diversas herramientas.

Es responsabilidad de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, garantizar que los modelos y procesos metodológicos estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos, sean “el estado del arte” acorde a las capacidades de infraestructura de la Institución, reflejen la “realidad” de una forma adecuada, reconociendo las limitaciones pero preservando una razón costo/beneficio justificable, sean “objetivos”, mediante preceptos de “no arbitraje”, datos “externos”, parámetros que se puedan “probar” (“testable”) y sean lo suficientemente “sencillos” y “flexibles” a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos vigilando:

- Información de mercado, de posición y valuación de instrumentos.
- Cálculo de parámetros estadísticos: riesgo mercado, liquidez y crédito.
- Simulación y escenarios catastróficos.
- Pruebas expost y backtesting.

Logrado lo anterior, están definidos procesos normativos que rigen a la actividad de portafolios, ya que los mencionados procesos dependen en gran medida de los resultados que se generen al implementar tal marco metodológico estableciendo políticas, procedimientos, normas, tolerancias de riesgo, requerimientos de información, planes de contingencia, comités y demás, para asegurar que se cumpla la misión central de preservar una relación riesgo – rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

El marco normativo orienta y define la cultura de riesgos de la Institución, ya que establece las definiciones básicas en materia de riesgos, que todas las áreas deben manejar, identifica los principales mandatos que se deben respetar en las decisiones de inversión, señalando los roles y responsabilidades que tiene cada área durante el proceso, detallados en los siguientes puntos:

- Acotamiento Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Legal
- Procedimiento General para Establecimiento de Límites, así como para Nuevos Productos
- Plan de Contingencia de Mercado y Liquidez; de Crédito.
- Reportes e Información.

Para finalizar se dan a conocer las cifras (no auditadas) sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre del 2015.

La Institución ha adoptado medidas para la medición y administración de acuerdo al tipo de riesgo:

I. Riesgo de crédito

Para el riesgo de crédito en Pensiones, se utiliza la metodología de Pérdida Esperada. Se tienen límites regulatorios, por sector y corporativos. La exposición crediticia es de \$9,104,526.55 miles de pesos (mdp), con una pérdida esperada de \$90,412.95 mdp y una concentración por calificación de 98.10% en mxAAA, 0.11% en mxA-1+, 1.33% en mxAA, 0.23% en mxA, 0.12% en mxBB+ y 0.11% en mxD.

II. Riesgo de mercado

Para el riesgo de mercado se utilizan las metodologías de VaR Paramétrico y VaR al Histórico. El portafolio tiene un valor de 78,944 mm, se encuentra distribuido con 100.00% en renta fija 2.9% es para negociar y 97.1% a vencimiento. El uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 77% en Paramétrico y 95% en Histórico.

III. Riesgo de liquidez

Como métrica de riesgo de liquidez para Pensiones se considera una estimación a través de los spreads bid-ask que se observan en los mercados y mide el riesgo de liquidez que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales debido a condiciones extraordinarias de mercado. El uso de límites al cierre de año es de 43% para la cartera a negociar. Al cierre del año no existen excesos a los límites aprobados por Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

IV. Riesgo operativo

La La Institución cuenta con una metodología para la cuantificación y control del Riesgo Operativo, la cual está alineada a la definida por el Grupo Financiero BBVA Bancomer. Actualmente, se cuenta con una base de riesgos y controles la cual es administrada en el sistema STORM.

El Riesgo Operativo de la Institución al cierre del 2015, presenta pérdidas registradas de \$2.072 mdp, correspondientes a 58 eventos materializados en el año.

V. Riesgo legal

Al Al cierre del año la compañía está expuesta a pérdidas potenciales con un estimado de \$0.220 mdp, originado por Juicios pendientes de resolución.

- n. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. De acuerdo a la Circular, la información al 31 de diciembre del 2015 y 2014 de inversiones se clasifica como sigue:

a. Con base al emisor de los instrumentos:

2015				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental-				
Para financiar la operación	\$ 2,469,617	\$ (147,508)	\$ 3,521	\$ 2,325,630
Para conservar a su vencimiento	<u>65,221,161</u>	<u>(407,331)</u>	<u>332,330</u>	<u>65,146,160</u>
Total gubernamental	67,690,778	(554,839)	335,851	67,471,790
Privado-				
Para conservar a su vencimiento	<u>8,152,209</u>	<u>20,890</u>	<u>141,663</u>	<u>8,314,762</u>
Total privado	8,152,209	20,890	141,663	8,314,762
Títulos de capital – Nacional				
Privado-				
Disponibles para la venta	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>
	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>
Total inversiones	<u>\$ 75,843,137</u>	<u>\$ (533,949)</u>	<u>\$ 477,514</u>	<u>\$ 75,786,702</u>

2014				
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
Títulos de deuda - Nacional				
Gubernamental-				
Para financiar la operación	\$ 1,996,189	\$ (50,235)	\$ 2,645	\$ 1,948,599
Para conservar a su vencimiento	<u>60,266,191</u>	<u>(310,998)</u>	<u>255,264</u>	<u>60,210,457</u>
Total gubernamental	62,262,380	(361,233)	257,909	62,159,056
Privado-				
Para conservar a su vencimiento	<u>7,457,401</u>	<u>27,214</u>	<u>119,192</u>	<u>7,603,807</u>
Total privado	7,457,401	27,214	119,192	7,603,807
Títulos de capital – Nacional				
Privado-				
Disponibles para la venta	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>
	<u>150</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150</u>
Total inversiones	<u>\$ 69,719,931</u>	<u>\$ (334,019)</u>	<u>\$ 377,101</u>	<u>\$ 69,763,013</u>

- b. Con base al vencimiento de los instrumentos:

2015				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 1,553,155	\$ (119,257)	\$ 41,543	\$ 1,475,441
Más de un año y hasta cinco años	3,192,572	(65,512)	20,065	3,147,125
Más de cinco años y hasta diez años	2,283,720	(20,985)	167,801	2,430,536
Más de diez años	<u>68,813,690</u>	<u>(328,195)</u>	<u>248,105</u>	<u>68,733,600</u>
Total inversiones	<u>\$ 75,843,137</u>	<u>\$ (533,949)</u>	<u>\$ 477,514</u>	<u>\$ 75,786,702</u>

2014				
Vencimiento	Costo de adquisición	Valuación	Intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 24,912	\$ -	\$ 249	\$ 25,161
Más de un año y hasta cinco años	3,319,578	(92,489)	40,245	3,267,334
Más de cinco años y hasta diez años	1,623,856	9,787	159,243	1,792,886
Más de diez años	<u>64,751,585</u>	<u>(251,317)</u>	<u>177,364</u>	<u>64,677,632</u>
Total inversiones	<u>\$ 69,719,931</u>	<u>\$ (334,019)</u>	<u>\$ 377,101</u>	<u>\$ 69,763,013</u>

- c. Con base en la Circular, las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de calificación que establece la Comisión. La clasificación de las calificaciones de las inversiones en valores es como sigue:

Clasificación parámetro de la Comisión	Parámetro Standard & Poor's	
	Moneda nacional	Moneda extranjera
Largo Plazo		
Sobresaliente	mxAAA	AAA, AA+, AA, AA-, A+, A, A-
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-	BBB+, BBB
Bueno	mxA+, mxA, mxA-	BBB-
Corto Plazo		
Sobresaliente	mxA-1+	A-1+, A-1
Alto	mxA-1	A-2
Bueno	mxA-2	A-3

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas de acuerdo a su rango de calificación, son como sigue e incluyen deudor por interés y revaluación:

2015				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ -	\$ 7,823,416	\$ 7,823,416	94.09
Alto	-	165,324	165,324	1.99
Bueno	-	102,550	102,550	1.23
Aceptable	68,455	134,250	202,705	2.44
Baja	-	<u>20,768</u>	<u>20,768</u>	<u>0.25</u>
Total	<u>\$ 68,455</u>	<u>\$ 8,246,308</u>	<u>\$ 8,314,763</u>	<u>\$ 100.00</u>

2014				
Calificación	Vencimiento menor a un año	Vencimiento mayor a un año	Total	%
Sobresaliente	\$ -	\$ 7,356,411	\$ 7,356,411	96.75
Alto	-	125,783	125,783	1.65
Bueno	-	99,000	99,000	1.30
Baja	-	<u>22,613</u>	<u>22,613</u>	<u>0.30</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,603,807</u>	<u>\$ 7,603,807</u>	<u>100.00</u>

- d. La valuación de los títulos de capital no cotizados, se efectuó de acuerdo al método de participación con base en el valor contable de los estados financieros de la emisora, dictaminados por contador público independiente.
- e. De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital mínimo de garantía. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.
- f. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución realizó la venta de instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento, antes de su fecha de redención en 2015, no así para 2014. La utilidad de esta venta fue por la cantidad de \$103,637.
- g. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene inversiones en valores que estén destinados por cubrir siniestros en litigios determinados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

5. Disponibilidad

Al 31 de diciembre, el importe de disponibilidades se integra como sigue:

	2015	2014
Caja	\$ -	\$ -
Bancos moneda nacional	<u>11,227</u>	<u>11,133</u>
	<u>\$ 11,227</u>	<u>\$ 11,133</u>

6. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 7,134	\$ 8,546
Equipo de cómputo	10,180	10,180
Equipo periférico de cómputo	<u>1,784</u>	<u>1,452</u>
	19,098	20,178
Depreciación acumulada	<u>(13,648)</u>	<u>(12,886)</u>
	<u>\$ 5,450</u>	<u>\$ 7,292</u>

7. Gastos amortizables, neto

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Traspaso de cartera de BBVA Probursa, S.A.	\$ 56,835	\$ 56,835
Amortización acumulada	<u>(52,235)</u>	<u>(52,235)</u>
Neto	<u>\$ 4,600</u>	<u>\$ 4,600</u>

8. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre el rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Impuestos pagados por anticipado	\$ 181,345	\$ 203,724
ISR diferido por aplicar	178,428	120,805
Pagos anticipados	<u>63</u>	<u>118</u>
	<u>\$ 359,836</u>	<u>\$ 324,647</u>

9. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a. Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

	2015	2014
Acreeedores diversos:		
Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 25,758	\$ 22,185
Futuro Familiar, S.A. de C.V.	23,171	18,355
Vitamédica Administradora	64	-
Opción Volcán	398	-
BBVA Bancomer, S.A.	<u>663</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 50,054</u>	<u>\$ 40,540</u>

- b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2015	2014
Gastos:		
Honorarios (1)	\$ 185,222	\$ 154,654
Renta	10,620	8,971
Comisiones por custodia de valores	4,228	3,827
Telefonía	<u>71</u>	<u>71</u>
	<u>\$ 200,141</u>	<u>\$ 167,523</u>

- (1) Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V. - La Institución mantiene un contrato por la prestación de servicios administrativos y de personal del personal gerencial.

Futuro Familiar, S.A. de C.V. – La Institución mantiene un contrato por la prestación de servicios administrativos y de personal del personal operativo.

10. Capital contable

- a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2015	2014	2015	2014
Capital fijo y variable:				
Serie E	11,898	11,898	\$ 110,856	\$ 110,856
Serie M	<u>11,431</u>	<u>11,431</u>	<u>106,509</u>	<u>106,509</u>
	23,329	23,329	217,365	217,365
Reserva legal	-	-	163,024	163,024
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	3,381,893	3,929,199
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>710,460</u>	<u>652,694</u>
Total	<u>23,329</u>	<u>23,329</u>	<u>\$ 4,472,742</u>	<u>\$ 4,962,282</u>

- b. El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$114,312 a valor nominal, representado por 23,329 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 11,898 acciones son Serie “E” y 11,431 acciones son Serie “M”.
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2015, se decretaron dividendos por la cantidad de \$200,000 con cargo a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”, pagados en el mes de marzo 2015.
- d. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de noviembre de 2015, se decretaron dividendos adicionales, tomados de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,000,000, pagaderos en enero de 2016.
- e. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.

- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- g. Capital mínimo de garantía requerido y capital mínimo pagado.

El artículo 60 de la Ley relativo al capital mínimo de garantía, establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución reportó margen de solvencia de \$4,047,756 y \$3,620,626, en la cobertura de dicho capital, respectivamente.

Al cierre del ejercicio de 2015, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado. En 2015 y 2014, el capital mínimo pagado requerido a las Instituciones de pensiones fue de 28,000,000 UDIS, equivalente a \$147,570 (el valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2014 fue de \$5.270368). Al cierre del ejercicio de 2015, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

11. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuara al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014, con vigencia a partir de diciembre 2013.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2015	2014
ISR:		
Causado	\$ 308,334	\$ 215,700
Diferido	<u>(57,623)</u>	<u>(24,282)</u>
	<u>\$ 250,711</u>	<u>\$ 191,418</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2015	2014
	%	%
Tasa legal	30	30
Más gastos no deducibles	0.10	0.09
Menos ajuste anual por inflación	(3.79)	(6.96)
Participación en resultado de inversiones permanentes	(0.10)	(0.07)
Otros efectos	<u>(0.13)</u>	<u>(0.38)</u>
Tasa efectiva	<u>26.08</u>	<u>22.68</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2015	2014
ISR diferido activo:		
Valuación de inversiones	\$ 160,185	\$ 100,205
Acreedores	16,488	21,568
Primas en depósito	3,456	995
Pagos anticipados	<u>127</u>	<u>125</u>
ISR diferido activo	180,256	122,893
ISR diferido pasivo:		
Mobiliario y equipo	(449)	(709)
Gastos de instalación	<u>(1,379)</u>	<u>(1,379)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(1,828)</u>	<u>(2,088)</u>
 Total activo	 <u>\$ 178,428</u>	 <u>\$ 120,805</u>

12. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de pensiones de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio de 2015 y 2014, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

13. Hecho posterior

En enero 2016, la Institución efectuó el pago de dividendos en efectivo por \$1,000,000.

14. Calificación crediticia (información no auditada)

Se informa que Fitch Ratings asigna la calificación de AAA (mex) en escala nacional a la Institución. La Perspectiva de la calificación es Estable. Dicha calificación cumple con la vigencia solicitada por la comisión, la cual su antigüedad no es superior a doce meses.

15. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; sin embargo, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o su liquidez.

16. Compromisos

La Entidad tiene celebrado un contrato de servicios administrativos de personal con su parte relacionada Servicios Corporativos de Seguros S.A. de C.V., el cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$71,439 y \$ 66,039, respectivamente. Así como un contrato de servicios administrativos de personal con su parte relacionada Futuro Familiar S.A. de C.V., el cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$112,947 y \$88,313, respectivamente.

La Institución renta el edificio donde está ubicada; los gastos por este concepto ascendieron a \$3,762 en 2015 y \$2,382 en 2014; el contrato de arrendamiento es por vigencia de un año.

17. Nuevos pronunciamientos contables

a. Criterios contables:

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (“ la Ley”) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (la “Circular”), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nueva Ley y Circular, se mencionan a continuación:

- a. Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b. Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c. Lograr una mejor administración de riesgos.
- d. Lograr una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e. Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f. Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante a que la Ley y la Circular entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “[De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.](#)”

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- **Inversiones.** La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- **Reservas técnicas.** Las reservas técnicas en el caso de las compañías de Pensiones se valorarán conforme a la nota técnica registradas, su metodología no tuvo cambios derivado de la nueva circular.

La Reserva de Fluctuación de Inversiones presenta cambios en su metodología en el tope , toda vez que está no puede ser mayor al 50 % del Requerimiento Bruto de Solvencia de acuerdo a lo establecido por la CUSF en su disposición 5.11.6 y para calcular este se incluyó un nuevo término que es:

RC_A : Es el requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, se mide para los activos que no se utilizan para cubrir la proyección de pasivos a 30 años, reporte regulatorio, a esos activos se les mide Riesgo Mercado y Riesgo Crédito.

- **Préstamos.** Por los créditos otorgados se deberá reconocer una estimación preventiva de riesgos crediticios con base en la metodología establecida por el regulador. Adicionalmente se establecieron reglas de operación y administración para estas operaciones y un manual de crédito para su gestión.
- **Primas.** Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación.
- **Derechos.** Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas deberán representar los gastos en que incurre la institución para la expedición de las mismas.
- **Reglas de presentación.** Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- **Supletoriedad.** Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 “Cambios contables y corrección de errores”, la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva.

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Inversiones en valores.
- b) Reservas técnicas.
- c) Impuestos a la utilidad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Derivado de lo mencionado anteriormente, la administración de la Institución está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultarán de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas.

18. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Mejoras a las NIF 2016 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

- a) *Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.*
- b) *Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, ii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.*
- c) *Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.*
- d) *Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

19. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 4 de febrero de 2016 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Director General, Lic. Miguel Ángel Mercado García; Subdirector de Contabilidad, Gabriela Valdez Magaña y Director de Auditoría Interna, Lic. Adolfo Rivera Guzmán, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *